

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 1 de 52

CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS 1.4-2025 INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES -INFIMANIZALES. VIGENCIA 2024

INFORME DEFINITIVO

**AFG-1.4-2025
Mayo de 2025**

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 2 de 52

IVÁN DARÍO DELGADO TRIANA
Contralor Municipal

ANDRÉS FELIPE TABARES ÁLVAREZ
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

JORGE LUIS VALDÉS OROZCO
Líder de auditoría

JOSÉ ALBEIRO GIRALDO OSPINA
MARÍA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIÉ
MARTHA LUCIA GARCÍA CASTELLANOS
CRISTIAN JOHANY LÓPEZ CIFUENTES
YEFERSON FRANCISCO MONTES CARDONA
Auditores

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 3 de 52

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	6
1.1. Objetivos específicos.....	6
2. HECHOS RELEVANTES.....	7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
3.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	8
4. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS	10
4.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA	10
4.1.1. Fundamento de la opinión	12
4.3 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024.....	21
4.4 FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL	22
4.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	23
1. 4.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	24
4.6 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.	25
4.7 DENUNCIAS FISCALES	26
4.9. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	27
4.9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27
4.9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS	31
5. ALCANCE DE LOS HALLAZGOS	33
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	33
7. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	45
8. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	47
Anexo Nro. 1. Cuadro de tipificación de hallazgos.....	48
Anexo Nro. 2. Muestra contractual de auditoría	49

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 4 de 52

Manizales mayo 8 de 2025

HERNAN GONZÁLEZ CARDONA

Gerente Instituto de Financiamiento Promoción y
Desarrollo de Manizales -**INFIMANIZALES**.
Manizales

**Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y
RESULTADOS AFGR-1.4-2025**

Respetado Doctor:

La Contraloría General del Municipio de Manizales en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferidas, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto No. 403 de 2020 ;” *Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*” y demás disposiciones que las desarrollan y complementan, practicó Auditoría Financiera de Gestión y Resultados AFGR-1.4.2025 al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales -INFIMANIZALES¹, vigencia 2024, con el fin de *“Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía y emitir el pronunciamiento sobre el Fenecimiento (o no) de la cuenta fiscal de 2024”*.

Lo anterior con el fin de realizar un examen independiente, objetivo y confiable sobre la información financiera, presupuestal y de gestión de INFIMANIZALES, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal ha sido realizada de forma económica, eficiente, eficaz y equitativa. De igual forma comprobar si en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron fueron observadas y cumplidas las normas prescritas por las autoridades competentes, así como la evaluación y comprobación del Control Interno aplicado por la entidad a sus procesos.

¹ En adelante en el presente informe INFIMANIZALES.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 5 de 52

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), adoptadas en la Guía de Auditoría Territorial -GAT 4.0, la cual fue adoptada por esta Contraloría mediante Resolución 205 de 2024, Guía que cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200.

La auditoría se realizó al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024, los cuales fueron elaborados y presentados por la entidad en concordancia con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público— Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas con la materia.

Así mismo se realizó la evaluación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, incluyendo sus modificaciones, el cual fue elaborado y presentado bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 115 de 1996 y Decreto 111 de 1996, aplicable al sujeto de control.

El informe incluye además el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el concepto sobre el cumplimiento de la rendición cuenta fiscal 2024, lo mismo que el concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera AFG-1.4-2024 suscrito por **INFIMANIZALES**.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 6 de 52

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de **INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES-INFIMANIZALES** está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía y emitir el pronunciamiento sobre el Fenecimiento (o no) de la cuenta fiscal de 2024.

1.1. Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros del sujeto auditado están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control.
- Expresar un concepto consolidado macroproceso presupuestal: Concepto sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultado).
- Evaluar la gestión contractual del sujeto de control mediante técnica de muestreo documentada en Papel de Trabajo Aplicativo de muestreo, la observancia de los principios de la contratación pública en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
- Revisar y evaluar las “Controversias judiciales”, de conformidad con los postulados establecidos en la Resolución 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y de acuerdo como lo establezca la Contaduría General de la Nación para cada marco normativo.
- Expresar un concepto y validar los beneficios de control fiscal reportados en la plataforma SIA CONTRALORIAS, y en el proceso auditor.
- Efectuar prueba analítica del comportamiento del último año de las operaciones recíprocas pendientes de conciliar.
- Determinar el fenecimiento (o no) de la cuenta fiscal auditada.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento y expresar un concepto.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 7 de 52

2. HECHOS RELEVANTES

Se destaca en la programación presupuestal el hecho de que se sobreestima el presupuesto de gastos por inversión quedando al cierre del proceso presupuestal un valor sin comprometer por \$1.648.656.433, de igual forma se evidencia una disminución en el presupuesto de ingresos y gastos aprobada por el COMFIS en acta No 355 del 19 de diciembre de 2024 por un valor de \$16.507.929.146.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 8 de 52

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales identificado con la sigla **INFI-MANIZALES** es una entidad descentralizada creada por el Acuerdo 004 de 1962 del Concejo de Manizales y modificado entre otros por el Decreto Extraordinario No. 007 de enero 8 de 1987 de la Alcaldía de Manizales y el Acuerdo 044 de 1989 del Concejo Municipal. Funciona como establecimiento público, del orden municipal adscrito a la Alcaldía de Manizales, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente; lo anterior en virtud del artículo 1 del Acuerdo 292 de 1997 del Consejo Municipal, sus estatutos y en armonía con la ley 489 de 1998.

3.1 Responsabilidad de INFIMANIZALES

Las responsabilidades que tiene **INFIMANIZALES**, frente al presente proceso auditor se encuentran determinadas en la carta de compromiso suscrita por el Gerente de la entidad con fecha febrero 25 de 2025 y la cual hace parte de los papeles de trabajo de la auditoría AFGR-1.4-2025.

3.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

La responsabilidad de la Contraloría General del Municipio de Manizales, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, y de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal, además un concepto sobre Control Fiscal Interno.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría aplica el juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

Así mismo:

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 9 de 52

Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material como consecuencia de un error, ya que el riesgo de fraude es resultado por una o más personas a partir de presiones o incentivos, a motivaciones o comportamientos poco éticos de los funcionarios y a oportunidades presentadas por deficiencias en el ambiente de control y en los controles establecidos por la administración de la entidad.

Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con otros temas, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 10 de 52

4. PRONUNCIAMIENTOS DEFINITIVOS

4.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA

La auditoría se realizó al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024, los cuales fueron elaborados y presentados por la entidad en concordancia con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público— Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas con la materia.

La Contraloría General del Municipio de Manizales ha auditado los estados financieros del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - **INFIMANIZALES**, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Pruebas analíticas al estado de la situación financiera y el estado de resultado reportado a diciembre de 2024.

Las pruebas analíticas al estado de situación financiera y al estado de resultados registraron los siguientes resultados:

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - **INFIMANIZALES**, presentó a diciembre de 2024 en el Estado de la Situación Financiera, Activos por \$845.688.077, Pasivos por \$97.792.767.917 y un Patrimonio por la suma de \$747.895.309.294.

En relación con el Estado de resultados del año 2024, los ingresos reportaron un valor de \$14.199.725.184, los costos de prestación de servicios \$58.198.191.506, los gastos \$ 43.416.587.659 y una utilidad del ejercicio contable que ascendió a \$14.781.603.847.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 11 de 52

Los activos más importantes para el año 2024, se respaldan en las cuentas del grupo 16 denominado propiedad planta y equipo al reportar un valor de \$423.505.864.175, con una representación del 50%, dentro de la propiedad planta y equipo se encuentran los comodatos y los bienes entregados en concesión a Aguas de Manizales, Central de Sacrificio y Centro Galerías Plaza de Mercado. Las construcciones en curso comprenden aquellos activos que no han sido trasladados a la operación, debido a que se encuentran en su etapa de construcción.

Dichas construcciones están representadas por las inversiones realizadas para la construcción del Aeropuerto del Café y Línea 3 del Cable Aéreo. En el período contable 2024, Infimanizales realizó una revisión y depuración de los registros contables relacionados con la cuenta de propiedad, planta y equipo-construcciones en curso.

También se debe precisar que el proceso auditor destacó de los activos con mayor relevancia el grupo de la cuenta 12, denominado Inversiones e Instrumentos derivados, al reportar un valor de \$248.796.914.853, con una representación del 29%, las inversiones en entidades en liquidación corresponden a la participación en IDEAS Más y a Empresa de Renovación Urbana de Manizales -ERUM – cuyas liquidaciones se encuentran en trámite. Al cierre de la vigencia 2024, Infimanizales mantiene inversiones en instrumentos de alta liquidez, las cuales son valuadas al valor de mercado de acuerdo con los principios contables aplicables.

En los pasivos, los Préstamos Por Pagar, se constituyen en el principal pasivo al reflejar un valor de \$37.169.322.434, con un porcentaje del 38%, Los préstamos por pagar corresponden al valor de los créditos adquiridos con Davivienda con saldo al final del periodo por \$16.451. en miles y Bancolombia; \$20.500 en miles; los préstamos fueron desembolsados para los proyectos Aeropuerto del Café y Línea 3 del cable aéreo.

Los mayores ingresos en términos generales, está representado por las ganancias por el método de participación patrimonial y la reversión de provisiones, compensando parcialmente la reducción en ingresos diversos y la reversión de pérdidas por deterioro. Los mayores ingresos se derivaron de la administración de proyectos, representados en la línea uno Fundadores-los Cámbulos y la línea dos Cámbulos- Villamaría. que corresponde al grupo 48, otros ingresos, el cual

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 12 de 52

registran al final del periodo contable vigencia 2024, el valor de \$55.435.284.644, con un porcentaje del 95%, de esta clasificación.

Los gastos de la vigencia 2024, sumaron \$ 43.416.587.659, de los cuales el 43%, corresponde a Gastos de Administración y Operación es decir un valor de \$18.854.131.200, un 25% fue registrado para el rubro Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones por valor de \$10.886.792.733. Un 22% para Otros Gastos por un valor \$9.558.638.386 y un 9%, está reflejado en Transferencias Y Subvenciones, por \$4.117.025.339.

4.1.1. Fundamento de la opinión

Tabla Nro 1 Materialidad Financiera

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activos	845.688.077.211	2,0%	\$ 16.913.761.544

Fuente: Papel de Trabajo AFGR-1.4-2025 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

La totalidad de la imposibilidad no material alcanzó el 0,01% ,es decir un valor de (\$64.291.045), del 2% del monto de los activos \$845.688.077.211, propuestos en la muestra de auditoría, del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales **INFIMANIZALES**, vigencia fiscal 2024, esta incertidumbre, en la cuenta de otros pasivos diferidos, no tiene un efecto generalizado en los estados financieros.

También el proceso auditor registra que la entidad, no adelanta un proceso de auditorías internas, para la conciliación de los saldos de operaciones recíprocas con las demás entidades públicas con las que el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales **INFIMANIZALES**, ha realizado operaciones o transacciones, sobre los saldos reportados la Contaduría General de la Nación mediante el Consolidador de Hacienda e información Pública CHIP, vigencia 2024.

En opinión de la Contraloría General del Municipio de Manizales, los estados financieros del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales **INFIMANIZALES** presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Marco

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 13 de 52

Normativo Para Empresas Que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan ni Administran Ahorro del Público que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación – Resolución 414 de 2014 y las demás que la modifican, por o tanto se emite un concepto de **LIMPIA O SIN SALVEDADES**.

Opinión limpia o sin salvedades.

En opinión de la Contraloría General del Municipio de Manizales, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Imagen Nro. 1 Opinión Estados Financieros

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS					
Materialidad			SUMA INCORRECCIONES +IMPOSIBILIDADES	INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES EN FUNCIÓN A LA MATERIALIDAD	
BASE	EN VALOR	EN %	EN VALOR	EN NUMERO DE VECES	RESULTADO
ACTIVOS	16.913.761.544	2,00%	64.291.045	0,00	Limpia o Sin salvedades
OPINION ESTADOS FINANCIEROS					
Limpia o Sin salvedades					

Fuente: Papel de Trabajo AFGR-1.4-2025 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales – **INFIMANIZALES**, presentó al proceso auditor información financiera, así:

Tabla Nro. 2 Información financiera

Activos	\$ 845.688.077.211
Pasivos	\$ 97.792.767.917
Patrimonio	\$ 747.895.309.294
Ingresos	\$ 58.198.191.506
Gastos	\$ 43.416.587.659
Superávit o déficit	14.781.603.847

Fuente: Construcción del equipo auditor

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 14 de 52

Durante el proceso auditor se realizaron pruebas encaminadas a probar el cumplimiento de las etapas del proceso contable tales como reconocimiento, medicion, clasificacion, presentación y revelacion de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaron al equipo, seguridad razonable sobre los saldos incluídos en los estados financieros.

El Proceso auditor identifica que en la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo, para el cierre de la vigencia 2024, registra consignaciones pendientes por identificar, por un valor de \$64.291.045, las cuales son contabilizadas en la cuenta contable 299090, (Otros Pasivos Diferidos), por tanto pueden representar un riesgo de no identificar la fuente de los recursos, lo que puede afectar el control fiscal interno y el presupuesto de la entidad auditada.

La siguiente es la información financiera de la entidad, con corte a diciembre 31 de 2024, reportada al **SIA CONTRALORIAS** y auditada por la Contraloría, así:

Imagen Nro. 2 Estados Financieros INFIMANIZALES						
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES						
INFIMANIZALES						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
Para los años terminados al 31 Diciembre de de 2024 y 2023						
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)						
			31-dic-24	31-dic-23		
ACTIVO					\$	%
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			26.889	13.274	13.615	102,6
CUENTAS POR COBRAR			5.684	5.398	286	5,3
PRÉSTAMOS POR COBRAR			4.386	4.040	346	8,6
OTROS ACTIVOS			326	774	-448	-57,9
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			37.285	23.486	13.799	58,8
ACTIVO NO CORRIENTE						
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS			248.797	230.593	18.204	7,9
CUENTAS POR COBRAR			978	1.319	-341	-25,9
PRÉSTAMOS POR COBRAR			13.530	12.926	604	4,7
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			423.506	428.027	-4.521	-1,1
OTROS ACTIVOS			121.592	128.822	-7.230	-5,6
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			808.403	801.687	6.716	0,8
TOTAL ACTIVO			845.688	825.173	20.515	2,5

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023	
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01	
	Código: 120.02. P02.F24		Página 15 de 52	

PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUC	12.961	0	12.961			
PRÉSTAMOS POR PAGAR	4.835	1.993	2.842	142,6		
CUENTAS POR PAGAR	754	7.228	-6.474	-89,6		
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	685	694	-9	-1,3		
OTROS PASIVOS	12.686	144	12.542	8709,7		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	31.921	10.059	21.862	217,3		
PASIVO NO CORRIENTE						
PRÉSTAMOS POR PAGAR	32.335	37.230	-4.895	-13,1		
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33.537	38.856	-5.319	-13,7		
PROVISIONES	0	1.900	-1.900	-100,0		
PASIVO NO CORRIENTE	65.872	77.986	-12.114	-15,5		
TOTAL PASIVO	97.793	88.045	9.748	11,1		
PATRIMONIO						
CAPITAL FISCAL	299.676	289.421	10.255	3,5		
RESERVAS	102.515	98.384	4.131	4,2		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	344.888	354.988	-10.100	-2,8		
UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	14.782	11.229	3.553	31,6		
GAN. O PERDIDAS ACTUARIALES BEN. POSEMPLEO	-13.968	-16.894	2.926	-17,3		
GANANCIAS O PERDIDAS POR APLICACION MPP EN ASOCIADAS	2	0	2			
TOTAL PATRIMONIO	747.895	737.128	10.767	1,5		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	845.688	825.173	20.515	2,5		

Fuente, formato_202501_f01b_cgmm_anexo3

4.1.2. Información Relevante a Considerarse para Reporte CIAB

Emisión y colocación de títulos de deuda y Préstamos por pagar: los pagos de la vigencia 2024 relacionados con el servicio de la deuda, tales como amortizaciones, gastos y erogaciones implícitas (comisiones, intereses y ajustes en diferencias en cambio), se encuentran reconocidos y registrados en los estados financieros dentro del periodo generador del hecho económico y se realizaron conforme a los requerimientos contractuales establecidos, a tiempo, en las cantidades correctas, y si las transacciones relacionadas se registraron en su totalidad y con exactitud de acuerdo a las políticas contables de la entidad y a las normas emitidas por la CGN.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 16 de 52

Litigios y demandas: validada la información reportada por la entidad auditada aplica la normativa establecida, con actualización adecuada de la calificación de los procesos judiciales y se registran y reconocen las provisiones y pasivos contingentes, tomando como referencia los lineamientos y procedimientos establecidos en sus manuales internos y conforme a lo establecido por la CGN y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Saldos por conciliar: es necesario concluir que conforme a las cifras reveladas por la Contaduría General de la Nación, no existe de parte de la entidad auditada, un control interno adecuado que gestione elementos fundamentales en la revelación y reporte de los valores informados a la Contaduría General de la Nación, mediante el CHIP, que permita establecer el origen de las transacciones de los saldos por conciliar, e identificar los soportes correspondientes y así mismo determinar la naturaleza de la situación que provocó el saldo por conciliar correspondiente y determinar las razones y acciones de mejora en la persistencia de los saldos por conciliar año tras año.

Gestión de cartera y evolución de las cuentas por cobrar: la evolución de las cuentas por cobrar afectan directamente la liquidez de la entidad auditada. El proceso auditor revisó el sistema de control para la gestión de cobro el cual tiene un fuerte impacto sobre la entidad por su efecto directo en la capacidad de dar cumplimiento a las obligaciones de pago de corto plazo, por lo tanto concluye que la gestión adelantada por **INFIMANIZALES**, es adecuado.

4.2. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE EL PRESUPUESTO

Con base en el artículo 38 y 39 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General del Municipio de Manizales ha auditado el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - **INFIMANIZALES**, por la vigencia 2024, adicionalmente, la evaluación se hizo bajo los siguientes criterios:

Resolución No 1147 del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS “Por el cual se establece el presupuesto de general de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2024”. En el cual se aprueba el presupuesto de los establecimientos públicos, entre ellos se aprueba el presupuesto de **INFIMANIZALES** para la vigencia 2024.

Acuerdo No 037 “Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Gastos, Inversión y Operación de la vigencia fiscal 2024”.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 17 de 52

Resolución No 0490 “Por medio del cual se desagrega el presupuesto para la vigencia 2024 del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – **INFIMANIZALES** y se dictan otras disposiciones”.

Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio 2024, cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

Estados que muestran la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados de las reservas y cuentas por pagar constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos.

Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

En opinión de la Contraloría General del Municipio de Manizales, el presupuesto de ingresos y gastos de del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - **INFIMANIZALES** de la vigencia fiscal 2024, con fundamento a aplicación de las normas presupuestales aplicables, son razonables y presenta fielmente la información presupuestal en los aspectos materiales, exceptuando la observación descrita en el informe por sobreestimación del rubro presupuestal de inversión. Lo que conlleva a la emisión de una **OPINIÓN CON SALVEDADES**.

Imagen Nro. 3 Concepto sobre la gestión presupuestal

CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Ejecución de Ingresos	RAZONABLE	CON SALVEDADES
Ejecución de Gastos	CON SALVEDADES	

Fuente: Papel de Trabajo AFGR-1.4-2025 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 18 de 52

4.2.1. Fundamento del Concepto

La Contraloría General del Municipio de Manizales, emitió su concepto, con base en las normas establecidas en el decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del presupuesto, Acuerdo 1075 de 2020 - Estatuto orgánico del presupuesto del Municipio de Manizales, modificado por el Acuerdo 1138 de 2023, el Acuerdo 1083 de 2021, estatuto de rentas del Municipio de Manizales, Ley 819 de 2003 “Normas de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal”

En el proceso auditor se examinó la Resolución 1147 del 11 de diciembre de 2023, Por medio del cual el COMFIS aprueba el presupuesto de **INFIMANIZALES**; El acuerdo No 037 “Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Gastos, Inversión y Operación de la vigencia fiscal 2024”; Resolución No 0490 “Por medio del cual se desagrega el presupuesto para la vigencia 2024 del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – **INFIMANIZALES** y se dictan otras disposiciones, incluye fe de erratas, Resolución No. 504 del 31 de diciembre de 2024, “Por medio de la cual se cancelan los saldos de las reservas presupuestales de la vigencia 2023”; Resolución No. 501 del 31 de diciembre de 2024, “Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2024”, y se aplicó las pruebas y procedimientos de auditoría que consideró pertinentes para formarse una opinión.

La ejecución presupuestal de **INFIMANIZALES** está determinada por:

INFIMANIZALES, contó con un presupuesto inicial de \$ 63.154.687.056, tuvo una adición presupuestal por \$ 799.400.000 que equivalen a 1,27% del presupuesto inicial (corresponde a convenio 240308443 APPS por \$490.000.000 y convenio 2402230383 cooperación activa (\$309.400.000), aprobado por el COMFIS en resolución No 111 de marzo del 2024.

Se realizaron reducciones presupuestales en el 19 de diciembre de 2024 por (\$ 16.507.929.146), aprobadas mediante acta No 355, reduciendo con esta el presupuesto en un 26,14% para un presupuesto definitivo por valor \$47.446.157.910 en la vigencia 2024. La disminución total entre el presupuesto planeado y aprobado inicialmente por el COMFIS y el presupuesto definitivo es de un 24,87%.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 19 de 52

Tabla Nro. 3 Modificaciones Presupuestales

MODIFICACIONES			
Aprobado COMFIS Resolución dic.1147 de 2023)	Adición Presupuesto Resolución No 111 marzo 20 de 2024)	Reducción Presupuesto Acta No 355 de 19 dic. de 2024	Presupuesto Definitivo 2024
\$ 63.154.687.056	\$ 799.400.000	\$ 16.507.929.146	\$ 47.446.157.910

Fuente: construcción equipo auditor

El presupuesto de Ingresos se compone de Ingresos corrientes en un 83,25% y recursos de capital que equivale al 16,75% del total del presupuesto definitivo.

El recaudo en la vigencia 2024, fue por un valor de \$ 49.753.997.623, con un porcentaje de ejecución en el presupuesto definitivo por 104,86%. El rubro más representativo y con mayor ejecución fue el rubro de ingresos no tributarios con una ejecución del 103,60%, sin embargo, es de aclarar que en este rubro tuvo una disminución en el presupuesto inicial (mes de diciembre) por 20,23%, que ayudo para que dicha ejecución se llevara a cabo por más del 100% y la menor ejecución está determinada en los rubros recursos de terceros 58,09% (este rubro tuvo la adición presupuestal por \$799.400.000).

Imagen Nro. 4 Presupuesto de Ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024						
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIONES
1	INGRESOS	63.154.687.056	799.400.000	16.507.929.146	47.446.157.910	49.753.997.623
11	Ingresos corrientes	49.517.038.164	0	10.016.354.075	39.500.684.089	40.923.291.543
1102	Ingresos no tributarios	49.517.038.164	0	10.016.354.075	39.500.684.089	40.923.291.543
12	Recursos de capital	13.637.648.892	799.400.000	6.491.575.071	7.945.473.821	8.830.706.080
1201	Disposicion de activos	4.528.128.885	0	4.528.128.885	0	0
1209	Recuperacion cartera - prestamos	2.607.520.008	0	0	2.607.520.008	3.827.820.346
1210	Recursos del Balance	6.501.999.999	0	1.963.446.186	4.538.553.813	4.538.553.813
1214	Recursos de Terceros	0	799.400.000	0	799.400.000	464.331.921

Fuente: construcción del equipo auditor

El presupuesto de gastos está compuesto de los gastos de funcionamiento que representa el 57,83%; Servicio de la deuda pública con un 17,49% e Inversión con un 24,68% del total del presupuesto definitivo. La ejecución de este presupuesto alcanzó el 83,97%, con respecto al presupuesto definitivo.

En este presupuesto de gastos se destaca en su ejecución el rubro de Servicio de la deuda pública interna con una ejecución 95,82%, sin embargo, es de aclarar que en este rubro tuvo una disminución en el presupuesto inicial (mes de diciembre) por 10,75%, que ayudo para que dicha ejecución se llevara a cabo casi en su totalidad.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24		Página 20 de 52

Por otra parte, el rubro con la ejecución más baja se presentó en gastos de comercialización y producción con una ejecución del 2,31%.

Imagen Nro. 5 presupuesto de gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024						
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION PRESUPUESTAL
2	GASTOS	63.154.687.056	799.400.000	16.507.929.146	47.446.157.910	39.840.282.584
21	Funcionamiento	29.579.987.052	0	2.141.375.636	27.438.611.416	21.828.729.203
211	Gastos de personal	6.123.900.636	0	0	6.125.889.412	5.462.706.687
212	Adquisición de bienes y servicios	11.152.223.232	0	1.071.026.242	9.881.196.990	7.763.592.118
213	Transferencias corrientes	7.361.502.504	0	1.070.349.394	6.067.012.918	5.432.092.784
215	Gastos de comercialización y producción	2.000.000.004	0	0	2.000.000.004	46.166.687
218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multa	2.942.360.676	0	0	3.364.512.092	3.124.170.927
22	Servicio de la deuda pública	9.300.000.000	0	999.999.996	8.300.000.004	7.952.663.324
222	Servicio de la deuda pública interna	9.300.000.000	0	999.999.996	8.300.000.004	7.952.663.324
23	Inversión	24.274.700.004	799.400.000	13.366.553.514	11.707.546.490	10.058.890.057
232	Adquisición de bienes y servicios	14.994.699.996	799.400.000	7.491.719.515	8.302.380.481	7.237.775.820
235	Gastos de comercialización y producción	5.000.000.004	0	1.620.000.000	3.380.000.004	2.809.749.740
236	Adquisición de activos financieros	4.280.000.004	0	4.254.833.999	25.166.005	11.364.497

Fuente: Construcción equipo auditor

Una vez efectuadas las pruebas de análisis, prueba de recorrido, pruebas de detalle y cálculos correspondientes a la ejecución presupuestal y revisión de los auxiliares de rubros, donde se evidencia sobreestimación en la planeación del rubro de inversión, que inicia con un presupuesto aprobado 38,44% del presupuesto inicial, aumenta en el mes de marzo en un 1,27%, en diciembre se aprueba una disminución por 21,16% y termina en un 18,54% del presupuesto proyectado.

Imagen Nro. 6 Planeación y ejecución rubro de inversión

PLANEACION Y EJECUCION RUBRO DE INVERSION 2024							
PRESUPUESTO INICIAL GASTOS		63.154.687.056					
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL PROYECTADO	ADICION PRESUPUESTO Resolución 111 (Marzo 20) Acuerdo No 002	REDUCION ACTA 355 Dic.19 (Carta Dic 26)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	SIN EJECUTAR
23	Inversion	24.274.700.004	799.400.000	13.366.553.514	11.707.546.490	10.058.890.057	1.648.656.433
		38,44%	1,27%	21,16%	18,54%	15,93%	2,61%

Fuente: Construcción del equipo auditor

De este presupuesto de inversión proyectado se ejecuta en su totalidad un 15,91%, en cuentas por pagar 0,02% y sin ejecutar 2,61% determinado por la auditoria como sobreestimación con un valor de \$ 1.648.656.433.

La auditoría, con base en lo anteriormente expuesto, concluye que la información es pertinente y suficiente para emitir una **OPINIÓN CON SALVEDADES**.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 21 de 52

4.3 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General del Municipio de Manizales, emite Concepto sobre la gestión y los resultados del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales **-INFIMANIZALES** a partir de la evaluación del plan estratégico 2024-2027, del plan de acción 2024 y de la contratación gestionada por la entidad en la vigencia 2024, y de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0. y con la siguiente tabla de calificación:

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 22 de 52

Imagen Nro. 7. Referencias para evaluar el concepto consolidado de gestión presupuestal y de resultados

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

Fuente: Guía de Auditoria Territorial -GAT 4.0

Con base en lo anterior, el concepto emitido por esta contraloría sobre el resultado consolidado de la gestión presupuestal y de resultados del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales -**INFIMANIZALES**, es **CON SALVEDADES**

Tabla Nro. 5 Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados

Concepto Gestión Presupuestal	Concepto Gestión y Resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Con salvedades	Favorable	Con salvedades

Fuente: Construcción del equipo auditor

4.4 FENECIMIENTO DEFINITIVO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General del Municipio de Manizales, como resultado de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales -**INFIMANIZALES**, correspondiente a la

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24		Página 23 de 52

vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **LIMPIA**, la Opinión Presupuestal **CON SALVEDADES** y el concepto consolidado sobre la gestión presupuestal y de resultados con **SALVEDADES**, como se observa en la siguiente tabla:

Imagen Nro 8 Fenecimiento de la cuenta

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Con salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75,0%		Con salvedades	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	93,8%	99,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	92,7%	87,7%	Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	90,9%	93,3%	78,0%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%		OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%		Limpia o Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		94,6%	93,3%	78,0%	FENECE
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA	

Fuente: Papel de Trabajo AFGR-1.4-2025 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

4.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia², la Contraloría General del Municipio de Manizales, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial GAT-4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determina un resultado frente a la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cual puede arrojar un resultado de eficiente, con deficiencia o ineficiente, conforme a lo establecido en la siguiente imagen.

² Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 24 de 52

Imagen Nro. 9 Criterios para evaluar el Control Fiscal Interno

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Fuente: Guía de Auditoría Territorial GAT 4.0

Una vez se hizo la evaluación del diseño de los controles establecidos por INFIMANIZALES, se calificó el riesgo inherente, se calificó la calidad del diseño de los controles, para cada uno de los riesgos identificados por el equipo auditor en las diferentes pruebas de recorrido, y se calificó la eficiencia de esos controles, en la hoja número 1 del papel de trabajo *PT 04-AFGR Matriz de Riesgos Fiscal*, se obtuvo una calificación de 1,2 para un concepto frente al control fiscal interno de **EFICIENTE**.

Imagen Nro 10 Resultado de la evaluación del Control Fiscal Interno

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	1,2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo AFGR-1.4-2025 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

1. 4.5. CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General del Municipio de Manizales, comprende seis (6) hallazgos, comunicados a **INFIMANIZALES** como resultado de la auditoria AFG-1.4-2024 realizada a la gestión de la vigencia 2023, la entidad para este plan de mejoramiento diseño diecinueve (19) acciones correctivas.

Conforme a lo establecido en la Resolución 246 del 29 de diciembre de 2023 de la Contraloría General del Municipio de Manizales y a los criterios establecidos el guía de Auditoría Territorial GAT 4.0, el equipo auditor realizó la evaluación de las acciones correctivas definidas por el sujeto de control.

Frente al cumplimiento se verificó que las acciones se hubieran implementado en el periodo de tiempo definido en el plan de mejoramiento y que las mismas tuvieran como objetivo eliminar las causas que dieron origen al hallazgo

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 25 de 52

comunicado y frente a la efectividad, se verificó en prueba de auditoría que las acciones hubieran cumplido con su objetivo.

Realizada la evaluación anteriormente descrita se obtuvo para el plan de mejoramiento implementado por **INFIMANIZALES** una calificación de 82,11 sobre 100, para un concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento de **CUMPLE**

Imagen Nro. 11 Resultado de la evaluación del Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	94,7	0,20	18,9
Efectividad de las acciones	78,9	0,80	63,2
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	82,11
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Papel de Trabajo AFGR-1.4-2025 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

Los resultados de dicha evaluación al plan de mejoramiento se encuentran registrados en el papel de trabajo *PT 06-PF Evaluación del Plan de Mejoramiento*.

4.6 CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - **INIFMANIZALES**, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Municipio de Manizales, a través de la Resolución N° 04 de enero 2 de 2024, “Por la cual se establecen los métodos y la forma de rendir la cuenta informes a la Contraloría General del Municipio de Manizales”, así mismo, para la evaluación se tuvo en cuenta las directrices contenidas en la Guía de Auditoria Territorial GAT-4.0

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, esta contraloría emite un concepto **FAVORABLE**, con una calificación de 87,7 puntos sobre 100.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 26 de 52

Imagen Nro. 12 Resultado de la evaluación de la Rendición de la Cuenta

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92,5	10%	9,25
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,5	30%	27,75
Calidad (veracidad)	84,5	60%	50,70
TOTAL PUNTAJE			87,7
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo AFGR-1.4-2025 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

Los resultados de dicha evaluación, con las respectivas consideraciones sobre los formatos que no cumplieron con los requisitos establecidos en las dos fuentes de criterio citadas en este acápite, se referenciaron en el papel de trabajo *PT 01-AFGR Evaluación de la Información de la Cuenta Rendida*.

4.7 DENUNCIAS FISCALES

Al presente proceso auditor no fueron incorporadas denuncias fiscales.

4.8 CONTROVERSIAS JUDICIALES

En el marco del ejercicio auditor, se verificó la información relacionada con las controversias judiciales en las que figura como parte el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales -**INFIMANIZALES**, La entidad reporta un total de 54 procesos judiciales activos. No obstante, al contrastar este número con lo reportado en el Formulario F-15 correspondiente al mes de febrero del presente año, donde se relacionan 67 controversias, se identificó una diferencia de 13 casos, lo que en principio podría sugerir inconsistencias en el registro.

Sin embargo, mediante la aplicación de la prueba de recorrido y el cotejo documental, se estableció que la diferencia corresponde a procesos que ya han sido resueltos mediante decisión judicial en firme, razón por la cual fueron excluidos de la base de datos activa y clasificados como inactivos, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 27 de 52

Frente al análisis del riesgo jurídico, se evidenció que la totalidad de las controversias se encuentran calificadas en riesgo bajo o medio, y no se registran procesos con riesgo alto; esta clasificación fue sustentada por el responsable jurídico de la entidad, quien argumentó que las valoraciones se realizan con base en la normatividad vigente y en la experiencia procesal de la entidad, indicando que en varias ocasiones los fallos de primera instancia adversos han sido revertidos en segunda instancia gracias a una defensa técnica y jurídicamente estructurada.

Adicionalmente, se pudo constatar que, en atención a esta situación, la entidad ha efectuado las provisiones contables correspondientes en las cuentas de orden, conforme a lo indicado por la contadora; estas provisiones permiten sopesar eventuales contingencias derivadas de litigios sobrevinientes y mitigar impactos fiscales o financieros no previstos. A su vez, según lo informado por la contadora de auditoría, la provisión existente es adecuada y consistente con el nivel de riesgo identificado.

Es importante destacar que, en varios procesos, la entidad ha obtenido decisiones favorables que han generado réditos económicos, incluyendo el reconocimiento de costas procesales y otros beneficios derivados de las sentencias, lo cual se traduce en un resultado positivo para la defensa de los intereses institucionales.

En conclusión, se considera que **INFIMANIZALES** presenta una gestión adecuada del riesgo litigioso, respaldada por criterios técnicos, provisiones contables coherentes y una defensa jurídica eficiente. No obstante, se recomienda continuar con la actualización periódica de la base de datos de procesos judiciales y asegurar su concordancia con los formularios F-15 y demás reportes institucionales, garantizando así la transparencia, oportunidad y trazabilidad en la gestión judicial.

4.9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

4.9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - **INIFIMANZIAES**, rindió en la plataforma **SIA** Observa un total de 102 contratos por valor de Nueve mil quinientos ochenta millones seiscientos veintiocho mil ciento veintitrés pesos (\$9.580.628.123), los cuales se financiaron con recursos propios.

El equipo auditor mediante la aplicación del papel de Trabajo *PT 08-PF Aplicativo de Muestreo*, determinó una muestra de ochenta y dos (82) contratos por valor de Nueve

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 28 de 52

mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos once mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$9.468.611.949). Se evaluó el 80,39% del total de la contratación de la vigencia y el 98,83% del valor total de la contratación.

Imagen Nro.13 Muestra determinación de la muestra de contratación

Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones			
Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo			
Control Fiscal Micro			
Entidad o Asunto auditado	Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales -INFIMANIZALES.		
Período auditado	2024		
Preparado por (auditor):	Jorge Luis Valdés Orozco		
Fecha: Día/Mes/Año	30/01/2025		
Revisado por (Lider equipo auditor):	Jorge Luis Valdés Orozco		
Fecha:	11/02/2025		
INGRESO DE PARAMETROS			
Contratación		Recursos propios	
Tamaño de la Población (N)	102		
Error Muestral (E)	2,3%		
Proporción de Éxito (P)	92,0%		
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	8,0%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1,75		
Confianza el 91%			
Confianza el 90%			
Muestra para Poblaciones Infinitas			
Variable	Muestra	Atributo	
$n = \frac{S^2 * Z^2}{E^2}$		$n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$	
Muestra para Poblaciones f			
$n = \frac{S^2 * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * S^2}$	$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$	$n = \frac{Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$	
Tamaño de Muestra Fórmula 82 Muestra Optima 46			

S^2 = Varianza
 Z = Valor normal
 E = Error
 N = Población
 P = Proporción
 Q = 1-P

Fuente: Papel de Trabajo AFGR-1.4-2025 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR

La selección de la muestra se hizo por materialidad y de acuerdo con las diferentes modalidades de contratación, definidas en el manual de contratación de **INFIMANIZAES**, acuerdo número 6 del primero de julio de 2022 “Por medio del cual se modifica y adopta el nuevo manual de contratación del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales -INFIMANIZALES.”

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
		Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA	Página 29 de 52
	Código: 120.02. P02.F24	

Tabla Nro. 7 Discriminación de la muestra por modalidades de contratación

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Licitaciones Públicas	2	\$ 3.804.676.362,00
Contratación Directa	61	\$ 4.295.484.748,00
Selección Abreviada	8	\$ 1.001.515.900,00
Concurso de Méritos	1	\$ 120.000.000,00
Mínima Cuantía	10	\$ 246.934.939,00
	82	\$ 9.468.611.949,00

Fuente: construcción del equipo auditor

El listado específico de la contratación a evaluar se encuentra como anexo Nro.2 en el presente informe Definitivo.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad, publicidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

El resultado de la evaluación de la muestra contractual, la cual se adjunta como anexo dos del presente informe, se registró en la hoja número 6 *Gestión Contractual del papel de trabajo PT 04-AFGR Matriz Fiscal*.

El equipo auditor considera importante hacer las siguientes precisiones sobre la gestión contractual de **INFIMANIZALES**; en el marco de la auditoría realizada se adelantó una revisión detallada del proceso de contratación como parte integral de la evaluación de la gestión y los resultados institucionales, este análisis permitió abordar de manera transversal el comportamiento de la entidad frente a sus deberes contractuales, observando no solo el cumplimiento formal de los procesos, sino también la manera en que estos responden a las necesidades públicas, a los principios constitucionales que rigen la función administrativa y a la gestión eficiente de los recursos del Estado.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24		Página 30 de 52

El análisis evidenció que la etapa precontractual presenta un importante grado de estructuración. Se destaca una adecuada planeación de los procesos, con estudios previos que, en la mayoría de los casos, contienen justificaciones sólidas de la necesidad, análisis técnico, presupuestal y jurídico, y un enfoque claro hacia la selección objetiva. En general, los documentos soporte, reflejan claridad en la definición de los objetos contractuales, coherencia en la elección de la modalidad de contratación y alineación con los objetivos misionales del instituto; sin embargo, se evidenció que algunos expedientes carecen de la matriz de riesgos, instrumento clave para anticipar y mitigar eventos que puedan afectar la ejecución contractual.

Al avanzar en el análisis de los expedientes, se evidenció que la etapa contractual en términos generales cumple con los elementos formales exigidos, aunque no está exenta de situaciones que ameritan atención, ya que en algunos contratos no se encontró el acta de inicio, documento esencial para establecer el momento en que se activan las obligaciones del contratista y de la entidad. La ausencia de este soporte afecta la trazabilidad de la ejecución y puede generar incertidumbre sobre los tiempos reales de cumplimiento. De igual manera, se encontraron deficiencias en la labor de supervisión teniendo en cuenta que varios expedientes no contaban con informes completos ni con soportes documentales suficientes que justificaran los pagos efectuados.

Esta debilidad compromete la adecuada comprobación de la satisfacción de la necesidad que motivó el contrato, como fue definida en los estudios previos, y pone en entredicho la garantía de que el erario esté siendo utilizado con plena justificación y conforme a los resultados esperados. También se identificó la omisión en el pago de estampillas en algunos contratos, situación que vulnera obligaciones fiscales y puede generar riesgos jurídicos para la entidad.

Pese a estas situaciones puntuales, es importante resaltar que los objetos de los contratos, en su mayoría, se ejecutaron conforme a las condiciones pactadas. La auditoría permitió verificar que las necesidades iniciales identificadas por la entidad fueron atendidas en términos generales, y que los bienes y servicios contratados contribuyeron al cumplimiento de las metas institucionales. No obstante, el cumplimiento de los objetivos no debe entenderse como una justificación para debilitar el control sobre los aspectos formales y documentales que garantizan la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 31 de 52

En cuanto al cierre de los contratos, se evidenció una gestión postcontractual que refleja orden y cumplimiento. La mayoría de los procesos revisados contaban con su respectiva acta de liquidación, lo que demuestra un esfuerzo por dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones, cerrar legal y financieramente los contratos, y conservar una trazabilidad clara del ciclo contractual.

Desde una perspectiva cuantitativa, la evaluación arrojó un resultado de **eficacia del 92,51%**, lo que indica que, en su mayoría, los contratos lograron los fines para los que fueron celebrados. En **eficiencia**, se alcanzó un **87,53%**, evidenciando una gestión adecuada en el manejo de recursos frente a los resultados obtenidos. No obstante, el indicador de **economía fue del 78,00%**, calificación que se enmarca dentro del rango de **antieconómico**, lo cual llama la atención sobre aspectos como la falta de cumplimiento de obligaciones frente a la retención y pagos de estampillas o la debilidad en la supervisión que, aunque no afectan la ejecución en términos de metas, sí comprometen el uso óptimo de los recursos públicos.

En conjunto, la auditoría a la contratación de **INFIMANIZALES** durante a la gestión de la vigencia 2024 deja ver un proceso institucional que ha evolucionado positivamente en cuanto a planeación y ejecución contractual, pero que aún requiere mejorar sus mecanismos de control y seguimiento. Es fundamental robustecer las acciones de supervisión y asegurar que los expedientes cuenten con los soportes que permitan comprobar de forma clara y oportuna la satisfacción de las necesidades públicas, garantizando así una gestión que no solo cumpla con los fines estatales, sino que lo haga con transparencia, legalidad y responsabilidad fiscal.

4.9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

INFIMANIZALES, cuenta con un plan estratégico para la vigencia 2024-2027 y para su cumplimiento y seguimiento se elabora un plan de acción anual, este proceso auditor verificó el cumplimiento de las metas definidas en dicho plan de acción para la vigencia 2024.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 32 de 52

Tanto el plan estratégico como el plan de acción, se definen a partir de las cinco (5) unidades de negocio con las que cuenta el Instituto, servicios financieros, gestión de bienes, gestión de proyectos, gestión institucional e inversiones.

Finalmente, y con base a la información suministrada se le hizo evaluación a un total de cuarenta y una (41) acciones, el resultado de esta evaluación se registró en la *hoja número 7 Planeación y Resultados del papel de Trabajo PT 004-AFGR Matriz de Riesgos*.

Atentamente,



Andrés Felipe Tabares Álvarez
Director de Control Fiscal

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 33 de 52

5. ALCANCE DE LOS HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (3) hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tabla Nro. 8 Alcance de los hallazgos comunicados

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	2	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios	1	

Fuente: Construcción del equipo auditor

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Hallazgo Nro. Uno. Administrativo. Consignaciones pendientes por identificar, por un valor de \$64.291.045, en la vigencia fiscal 2024, Recaudos a favor de terceros.

Criterios

Constitución Política de Colombia. Artículo 06, 119, 209, 272, 286-5

Resolución No. 192 Contaduría General de la Nación, mayo 05 de 2015, Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.

Resolución Contaduría General de la Nación 356 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 diciembre 30 de 2022.

Estados Financieros INFI: Vigencia 2024

Notas a los Estados Financieros: Vigencia 2024

Redición de la cuenta: Formato_F01B_FORMATO 1. Saldos y Movimientos

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 34 de 52

Redición de la cuenta: Formato 10. Cierre Fiscal

Descripción de la situación:

Con fundamento a la información suministrada por la entidad auditada, a través de los estados financieros y notas contables, en la cuenta contable 299090, (Otros Pasivos Diferidos), se registró el valor de \$64.291.045, por concepto de consignaciones – Recaudo a favor de terceros, de los cuales se desconoce su fuente y permanecen en Tesorería, como un recurso de tercero, hasta tanto se identifique su procedencia, afectando de esta forma la debida clasificación contable.

Causas:

- Deficiencias en el control y seguimiento a las operaciones realizadas por los terceros, recaudos.
- Desórdenes administrativos al interior de la entidad.
- Deficiencias en la interiorización de conceptos de cada uno de los componentes del MECI (Ambiente de control, Administración del riesgo, Actividades de control, y actividades de monitoreo)

Efectos

- Materialización del riesgo financiero y financiero
- Pérdida de imagen institucional y reputacional.
- Investigaciones órganos de control sobre la gestión.
- Información inexacta en los estados financieros
- Debilidades en la toma de decisiones.

Respuesta de la entidad.

"En relación con la observación sobre las consignaciones pendientes por identificar, se precisa que la cuenta contable 299090 – Otros Pasivos Diferidos, conforme al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) expedido por la Contaduría General de la Nación, se destina al registro de recursos recibidos cuya plena identificación o aplicación definitiva se encuentra pendiente, lo cual puede derivar de trámites operativos en proceso de conciliación e individualización.

La entidad utiliza dicha cuenta para registrar valores correspondientes a recaudos a favor de terceros cuyos detalles no han sido completamente identificados a la fecha de corte. Es fundamental aclarar que esta práctica no implica apropiación

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 35 de 52

indebida ni pérdida de recursos, sino que constituye una situación contable transitoria sujeta a regularización.

La reclasificación y el ajuste contable se reconocen como una medida contable necesaria para asegurar la adecuada presentación de la información financiera, en cumplimiento de la normativa aplicable.

En este contexto, el Concepto 2015-1036 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública establece lo siguiente respecto a las consignaciones pendientes por identificar en los extractos bancarios:

"Este Consejo ha indicado en varios de sus conceptos, que mientras se realizan los procedimientos de conciliación y se ajustan las diferencias, estas partidas deben ser reconocidos en los libros y estados financieros, ya sea en una cuenta separada de "consignaciones pendientes por identificar" o en otras cuentas de naturaleza pasiva, de tal forma que se contabilicen las diferencias entre los libros y los saldos disponibles en las cuentas bancarias."

De acuerdo con lo anterior, se reconoce la necesidad de realizar una conciliación bancaria para determinar las diferencias entre los saldos reflejados en el extracto bancario y los registros contables.

Una vez efectuado este procedimiento, y para efectos del cierre anual, se analizarán las diferencias y, según los hechos y circunstancias específicas, se reclasificarán los ajustes encontrados como una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar, considerando la materialidad de las cifras.

Se reconoce que el contador debe realizar el cierre contable anual aun cuando existan partidas conciliatorias bancarias pendientes de reconocimiento. Las normas contables y fiscales contemplan la posibilidad de la existencia de partidas conciliatorias bancarias al cierre de una vigencia contable. Se subraya la importancia de que el contador cumpla a cabalidad sus funciones, observando las disposiciones normativas internas y externas y los lineamientos del Título Segundo de la Ley 43 de 1990, en lo concerniente a las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 36 de 52

En particular, se destaca el artículo 45 de la citada norma: "Artículo 45. El Contador Público no expondrá al usuario de sus servicios a riesgos injustificados."

Se deja constancia de la existencia de directrices de la Contaduría General de la Nación para el manejo de partidas bancarias conciliatorias.

En consecuencia, si bien se reconoce la existencia de valores por identificar en la cuenta 299090, se sostiene que dicha situación no constituye una irregularidad contable, presupuestal ni disciplinaria, sino una condición transitoria y legalmente respaldada conforme al Régimen de Contabilidad Pública y a las normas de control interno.

Se reitera que la entidad mantiene un proceso activo de identificación y reclasificación de estos recursos, lo que evidencia su compromiso con la transparencia, la razonabilidad de la información financiera y la debida gestión de los recursos públicos.

Con base en los argumentos expuestos, se solicita a la Contraloría General del Municipio de Manizales retirar la observación con incidencia administrativa".

Posición de la Contraloría.

La entidad en su respuesta, manifiesta el proceso contable y el cumplimiento a directrices establecidas por el Régime de Contabilidad Pública y normas de control interno, lo cual para el proceso auditor, lo encuentra viable, sin embargo INFIMANIZALES, en los argumentos esbozados en **el derecho de contradicción, no logra evidenciar las gestiones administrativas necesarias para identificar a la persona o entidad que realizó la consignación.**

Por lo anteriormente expuesto la observación se mantiene y se estructura como un hallazgo administrativo, para que la entidad establezca las acciones pertinentes para subsanar la situación presentada.

Hallazgo Nro. Dos. Administrativo por \$1.648.656.433. Sobreestimación en el rubro de gastos de inversión en Resolución No 0490 Por medio del cual se desagrega el presupuesto para la vigencia 2024 de INFIMANIZALES.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 37 de 52

Criterios

Constitución Política de Colombia. Artículo 06, 119, 209, 272, 286-5

Resolución No 0490 del 26 de diciembre de 2023 “Por medio del cual se desagrega el presupuesto para la vigencia 2024 del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES y se dictan otras disposiciones”

Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

Acuerdo No. 1075 de 2020 “Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Manizales para la Administración Central, Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas”. Artículo 8 objetivos del sistema presupuestal, Numeral 1 y 2.

Decreto 115 de 1996 “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”. Artículo 7 Principio de programación Integral

Descripción de la situación.

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - **INFIMANIZALES**, mediante Resolución No 0490 del 26 de diciembre de 2023, desagregó el presupuesto para la vigencia 2024, en su desagregación establece un presupuesto inicial para inversión por \$24.274.700.004, presenta una adición por \$799.400.000, una disminución en el presupuesto por \$13.366.553.514, sin embargo, al cierre del ejercicio ejecuto el 86% del presupuesto definitivo, unas cuentas por pagar de \$ 14.666.666 dejando sin comprometer un saldo de \$1.648.656.433.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 38 de 52

Tabla Nro. 9 Modificaciones al Presupuesto

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial (Desagregación)	Adición	Disminución	Presupuesto Definitivo	Comprometido	Sin Comprometer (Sin Ejecutar)
23	Inversión	24.274.700.004	799.400.000	13.366.553.514	11.707.546.490	10.058.890.057	1.648.656.433

Fuente: Construcción del equipo auditor

Lo anterior presenta una programación sobreestimada en el rubro de inversión, generando una gestión antieconómica y vulnerando los objetivos del sistema presupuestal determinados en el artículo 8 numeral 2 del Acuerdo No. 1075 de 2020 “Definir la asignación de recursos públicos de acuerdo a las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto; el Decreto 115 de 1996 “Artículo 7. Programación integral. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.”

Causas:

- Deficiencias en la planeación
- Ausencia de control y seguimiento efectivo en el proceso presupuestal

Efectos:

- Incumplimiento normativo en el proceso presupuestal
- Diferencias en los informes presupuestales

Respuesta de la entidad.

"La observación se refiere a un remanente sin comprometer dentro del presupuesto de inversión de la vigencia 2024, por valor de \$1.648.656.433, calificado como una "sobreestimación presupuestal" con implicaciones sobre gestión antieconómica y en la opinión del ente de control.

Sin embargo, se argumenta que la mera existencia de un saldo sin comprometer no implica, per se, una inobservancia normativa ni una falla de planeación, sino una consecuencia natural del principio de programación integral y flexibilidad presupuestal,

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 39 de 52

en función de las condiciones de ejecución, las restricciones operativas y el desarrollo del ciclo presupuestal, y el ejercicio de intermediación financiera

INFIMANIZALES aclara que no hubo violación de los objetivos del artículo 8 del Acuerdo 1075 de 2020:

- *No se trasgredió el equilibrio entre los ingresos y gastos.*
- *Se cumplió con las metas establecidas en el plan de acción, priorizando los gastos.*
- *No se provocó una menor disponibilidad de recursos para otros gastos esenciales, y se cubrieron todas las necesidades del Instituto.*
- *Se presentó una inversión real.*
- *No hubo pérdida de recursos.*

Por otra parte, y lo más importante para mencionar es que Infimanizales es una entidad que actualmente funge como intermediario financiero y en consecuencia las disponibilidades presupuestales (aforo presupuestal) para operaciones de crédito con recursos propios deben permanecer activas.

En la misma línea, y con relación a las posiciones pasivas, el Instituto tiene compromisos con los depositarios de Fondos Especiales y Excedentes de Liquidez, es decir, la "la captación" que si bien en algunos casos por tratarse de operaciones de intermediación financiera bajo el concepto de transformación de plazos, no aplica la cadena presupuestal, los costos y los gastos en los que se incurren por el ejercicio de la intermediación, es decir, el pago de los intereses a los depositantes sí, cuya causación o devengo permanece en una dinámica constante, por lo tanto, es indispensable contar con las disponibilidades presupuestales con la obligación inherente de cumplir con estos compromisos en el marco del objeto del Instituto como intermediario financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En vista de lo anterior, calcular en qué momento un depositante puede solicitar sus recursos, y en consecuencia los intereses devengados, es una variable de temporalidad que no se puede determinar, por consiguiente, es obligatorio por parte de Infimanizales mantener aforo presupuestal suficiente para sufragar esta obligación, entendiendo que en el caso de que no se cumpla con el reconocimiento de los intereses a los depositantes podríamos incurrir en infracciones sobre las actividades objeto de supervisión de la SFC y por tal razón sanciones de las que trata el art. 208 y subsiguientes del Decreto 663 de 1996 EOSF.³

³ El numeral 2.11 y el 2.12 del Capítulo II Título 5 de la Parte 2 de la Circular Básica Jurídica de la SFC, reza lo siguiente:

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 40 de 52

Dicho esto, el rol de Infimanizales como intermediario financiero y como establecimiento público bajo los parámetros del Decreto 111 de 1996, lo configura como entidad suigénensis en los aspectos relacionados con la inversión, teniendo en cuenta las posiciones activas y pasiva (operaciones activas de crédito y captación) en el objeto del negocio en la unidad estratégica de servicios financieros, por tal motivo, es de vital importancia mantener aforo en la sección de inversión del presupuesto para atender el giro ordinario del negocio.

Adicionalmente, se aclara que el Decreto 115 de 1996 no aplica al Instituto, dado que INFIMANIZALES es un Establecimiento Público del orden municipal y no una empresa industrial y comercial del estado ni una sociedad de economía mixta.

Por lo tanto, se concluye que no puede calificarse como "sobreestimación" un fenómeno derivado del ejercicio natural de la ejecución presupuestal, y más aún en el contexto de la intermediación financiera, donde existen saldos por comprometer al corte, especialmente si se realizaron reducciones presupuestales activas durante la vigencia.

Se reitera que no se vulneró ninguna norma, no hubo detrimento, y se respetaron los principios de programación integral y flexibilidad presupuestal, además de las precauciones en cumplimiento del rol como intermediario financiero

Se agrega que la entidad mantiene mecanismos de seguimiento y control del presupuesto conforme al marco legal vigente.

Con base en los argumentos expuestos, se solicita a la Contraloría General del Municipio de Manizales reconsiderar la salvedad en su opinión sobre la gestión presupuestal, y retirar la observación con incidencia administrativa”.

2.11. Régimen de responsabilidad y sanciones administrativas

Los representantes legales, el consejo directivo u órgano quien haga sus veces, los administradores y el funcionario responsable de los INFIS no tienen que cumplir con la obligación de posesión de que tratan los arts. 72 y 74 del EOSF.

En evento de incumplimiento de las instrucciones establecidas en el presente Capítulo, por parte de los INFIS, esta Superintendencia debe aplicar el régimen sancionatorio previsto en los arts. 208 y siguientes del EOSF.

2.12. Finalización del régimen especial de supervisión

(...)

2.12.3. Cuando esta Superintendencia lo determine, por incumplimiento de la normatividad aplicable a las actividades objeto de supervisión, informando a la entidad y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el INFIS deja de estar cobijado por el régimen especial de supervisión.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 41 de 52

Posición del Equipo Auditor

En el criterio de la contraloría para esta observación se estableció incumplimiento al artículo 8, numeral 2 del Acuerdo 1075 del 2020 ***“Definir la asignación de recursos públicos de acuerdo a las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto”***; esto en concordancia con la constitución política que en su artículo 209 determina entre los principios de la función administrativa la eficacia y economía de la función administrativa y que a la vez son bases de la función fiscalizadora de la Contraloría.

Por otro lado, el decreto 115 de 1996 “Artículo 7. ***“Programación integral. Determina que todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes”***. Este mismo artículo en su inciso final establece que ***“El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.”*** Esto dado los escasos recursos del municipio de Manizales para asignación y aprobación del presupuesto a las entidades como establecimientos públicos (INFIMANIZALES), para cumplir con todas las obligaciones de la comunidad, requieren de estas, una ejecución bajo principio eficiencia, el exceso de presupuesto programado o sobreestimaciones y presupuestos aprobados, que no se ejecutan, se puede traducir en falta de planeación o ineficiencia en la gestión.

Por lo tanto, **es obligación de la Contraloría mantener la observación comunicada a INFIMANIZALES como hallazgo de auditoría por Sobreestimación en la planeación y/o ejecución del presupuesto del rubro de inversión en la vigencia 2024.** Lo que conlleva realizar las acciones necesarias en el plan de mejoramiento de la entidad y actividades de seguimiento que conlleven a el mejoramiento continuo.

Hallazgo Nro. tres. Administrativo con solicitud de traslado a Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal. Deficiencias en la rendición de la contratación en la plataforma SIA Observa. Gestión ineficiente.

Criterios

Constitución Política

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 42 de 52

Artículo 6. *Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.”*

Artículo 209. Principio de la función administrativa.

Ley 42 de 1993 Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen

Artículo 101

Resolución 04 de enero 2 2024. Por la cual se establecen los métodos y la forma de rendir la cuenta e informes a la contraloría general del municipio de Manizales.

artículo 6. responsables de rendir a cuenta.

artículo 7. forma de presentación.

artículo 8. periodos de presentación de la cuenta.

artículo 9. inobservancia de los requisitos.

artículo 27. no rendición de la cuenta.

Descripción de la situación:

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - INFIMANIZALES, suscribió durante la vigencia 2024 un total de cincuenta y dos (52) contratos, el equipo auditor a través de la ejecución de los procesos de auditoría específicamente el papel de trabajo PT 08-PF Muestreo, determinó la muestra de contratación compuesta por Ochenta y dos (82) contratos.

Al realizar en control de legalidad de la muestra contractual se evidenció que treinta (30) contratos, el 36% de la muestra no cumplen con los requisitos de rendición.

Tabla Nro. 10 Contratos con deficiencias en la rendición SIA Observa

CONTRATO	INFORMACIONNO RENDIDA	CONTRATO	INFORMACIONNO RENDIDA
2024-05-070	Factura, informes de supervisión y contratista, pagos.	2024-04-058	Factura, informes de supervisión y contratista, pagos.
2024-04-045	informes de supervisión y contratista, pagos.	2024-09-101	
2024-04-063	informes de supervisión y contratista, pagos.	2024-09-097	Factura, informes de supervisión y contratista

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 43 de 52

2024-01-002	Factura, informes de supervisión y contratista, pagos, pólizas.	2024-04-060	Extemporáneo
2024-07-084	Designación del supervisor	2024-12-121	informes de supervisión y contratista, pagos
2024-05-064	Factura, informes de supervisión y contratista, pagos.	2024-07-079	
2024-08-092	Factura, informes de supervisión y contratista, pagos, proceso sancionatorio, registro de novedades AGR.	24129	Factura, informes de supervisión y contratista
2024-03-036	Registros Presupuestal, designación de supervisor	2024-08-086	Factura, informes de supervisión y contratista
2024-04-053		2024-11-114	Factura, informes de supervisión y contratista
2024-03-033	Registros Presupuestal	2024-04-042	
2024-11-115	Designación del supervisor.	2024-04-043	Factura, informes de supervisión y contratista
2024-08-087	Factura, informes de supervisión y contratista	2024-12-123	Factura, informes de supervisión y contratista
2024-10-112		2024-12-118	Factura, informes de supervisión y contratista
2024-12-120	Factura, informes de supervisión y contratista	2024-12-119	Factura, informes de supervisión y contratista
2024-12-122	Factura, informes de supervisión y contratista	24-07-081	Factura, informes de supervisión y contratista

Fuente: Construcción del equipo auditor

Causa

- Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.
- Desconocimiento de la norma

Efectos

- Informes o registros poco útiles, faltos de confiabilidad e inexactos
- Incumplimiento de disposiciones generales
- Errores en la rendición de la cuenta e información suministrada en la misma.

Respuesta de la entidad

En el derecho de contradicción, la respuesta de la entidad para esta observación es muy profunda en su análisis, la cual luego de evaluada por el equipo auditor se puede resumir evidenciando que la entidad se opone, a la misma, aduciendo que:

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 44 de 52

1. Los documentos ya están cargados en la plataforma SÍA Observa y que estos fueron cargados con anterioridad al inicio de auditoría.
2. Aducen que el aporte de documentos ante la plataforma no se efectúa de manera anual trimestral o mensual. Si no que se refiere un término de 2 años para efectuar la liquidación del contrato.

Posición de la contraloría.

Esta contraloría de manifestar, que efectivamente se evidencio que la mayoría de documentos contractuales del que habla esta observación fueron cargados a finales del mes de febrero del presente año, y es importante verificar que; en la fase de planeación de la auditoría se evidenció la falta de cargue de los mismos y se recolectaron las evidencias pertinentes de la ausencia de estos documentos en la plataforma, puesto que fue en este punto que se realizó el control de legalidad y se escogió la muestra contractual haciendo énfasis en estos contratos incompletos.

De igual modo se puede corroborar en la resolución 004 de enero 02 de 2024 es citar el

“Artículo 11 TERMINOS PARA RENDIR CUENTAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES...

3. De la cuenta mensual: *La cuenta mensual se deberá rendir en el SIA Observa dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al reportado.”*

Por lo anterior se evidenció en el desarrollo de la fase de ejecución de la auditoría que los pagos en los contratos se efectuaron de forma mensual, así como los informes de contratista que soportan los mismos, los informes de supervisión y las cuentas de cobro.

Ahora bien, una vez revisado nuevamente el SIA Observa se encuentra que los documentos han sido cargados extemporáneamente a la fecha ordenada por esta resolución. **Lo que hace evidente la constitución de esta observación y su consolidación en hallazgo administrativo.** Puesto que en ningún momento se está solicitando documentación de liquidación del contrato puesto que cuando es así la misma plataforma lo requiere.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 45 de 52

Es por esto que el deber de publicidad va más allá de la mera publicación en la plataforma SECOP II, como lo manifiesta la auditada.

Por todo lo anterior, que no se retira la observación administrativa con solicitud de proceso administrativo sancionatorio fiscal y la misma **se ratifica en hallazgo de auditoría fundamentada en las evidencias recaudadas en la fase de planeación de la auditoría AFGR-1.4-2025** realizada al Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales INFIMANIZALES.

7. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios del Control Fiscal son impactos positivos en el sujeto de control o entidad auditada en determinado sector de la comunidad generado por una actuación de la Contraloría, que puede derivarse del proceso auditor, de los estudios macroeconómicos comunicados, pronunciamientos o acciones del control fiscal participativo.

Estos beneficios consisten en ahorros, recuperaciones, compensaciones, mitigaciones y otros mejoramientos alcanzados por un sujeto de control. Sus efectos se traducen en el mejoramiento de la gestión pública, en aras de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Al evaluar el plan de mejoramiento establecido por el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales **-INFIMANIZALES**, se evidenció que en el formato f 30 de la rendición de la cuenta, específicamente en el anexo 2 *Reporte de Beneficios del Control Fiscal*, se rindió un plan de mejoramiento no solo incompleto sino correspondiente a la vigencia 2023, entendiéndose que no se reportan beneficios y adicionalmente la calidad de este formato se refleja en la evaluación en la cuenta rendida.

ORIGEN DE LOS BENEFICIOS: Proceso auditor.

Durante la fase de planeación de la presente auditoría, al realizar la respectiva prueba de recorrido al proceso de contratación, en la cual se tomó como muestra el contrato número 2024-053-070, se evidenció que no se habían hecho las respectivas retenciones por concepto de estampillas cuyo valor era Noventa y dos millones quinientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$92.535.949).

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 46 de 52

Informado **INFIMANIZALES**, durante la fase de ejecución hizo las gestiones necesarias para recuperar los recursos, es así como con fecha marzo 26 de 2025, el contratista hizo transferencia a **INFIMANIZALES** por dicho valor, constituyéndose este valor en un beneficio del control fiscal.

Igualmente, durante la vigencia 2024 tres controversias judiciales fueron falladas a favor de **INFIMANIZALES**, en estos fallos los jueces condenaron en costas a las contrapartes, por un valor total de Tres millones doscientos catorce mil pesos (\$3.124.000), valor que se constituye en un beneficio del control fiscal.

TIPO DE BENEFICIO

A: Cualificable.

B: Cuantificable.

Tabla Nro. 11 Identificación de los Beneficios del Control Fiscal

TIPO DE BENEFICIO		HECHO O SITUACION IRREGULAR DETECTADA	DESCRIPCION EL BENEFICIO	AHORRO/MITIGACIÓN \$	RECUPERACIÓN \$
A	B				
	X	Para el contrato número 2024-053-070, se evidencio que no se habían hecho las respectivas retenciones por concepto de estampillas cuyo valor era Noventa y dos millones quinientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$92.535.949).	Informado INFIMANIZALES , durante la fase de ejecución hizo las gestiones necesarias para recuperar los recursos, es así como con fecha marzo 26 de 2025, el contratista hizo transferencia a INFIMANIZALES por dicho valor, constituyéndose este valor en un beneficio del control fiscal.		\$92.535.949

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES	Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24	Página 47 de 52

	X	Durante la vigencia 2024, tres fallos por controversias judiciales los jueces fallaron a favor de INFIMANIZALES y condenaron en costas a las contrapartes, por un valor total de Tres millones doscientos catorce mil pesos (\$3.124.000)	Estos recursos fueron consignados en las cuentas de INFIMANIZALES, por las contrapartes en los tres procesos.	\$3.124.000	
SUBTOTALES				\$3.124.000	\$92.535.949
TOTAL DE LOPS BENEFICIOS				\$95.749.949	

Fuente: Construcción del equipo auditor

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá presentar ante la Contraloría de Manizales, de conformidad con lo establecido en Resolución 246 del 29 de diciembre de 2023, en un término de 10 días hábiles, formulará y presentará el plan de mejoramiento el cual debe enviar al correo director@contraloriamanizales.gov.co.

Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo noveno de la citada Resolución.

Así mismo, en su artículo segundo la citada Resolución define el contenido del plante de mejoramiento:

“ARTICULO SEGUNDO: PLAN DE MEJORAMIENTO: Es el documento que contiene el conjunto de acciones correctivas que se compromete a implementar un sujeto o punto de control fiscal, en un tiempo determinado, tendiente a subsanar, corregir y/o evitar la(s) causa(s) administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría, como resultado del ejercicio de vigilancia y control fiscal, con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de la función administrativa, entre los cuales se resaltan, el de economía, eficiencia y eficacia”.

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24		Página 48 de 52

Anexo Nro. 1. Cuadro de tipificación de hallazgos

CONCEPTO				ALCANCE O INCIDENCIA						
No	Descripción de la observación	Cuantía fiscal por Contratación \$	Cuantía Hallazgo Fiscal \$	A	F	D	P	Otro	S	¿Nombre del alcance de Otro?
1	hallazgo Nro. Uno. Administrativo consignaciones pendientes por identificar, por un valor de \$64.291.045, en la vigencia fiscal 2024, Recaudos a favor de terceros.			X						
2	hallazgo Nro. Dos. Administrativo con por \$1.648.656.433. Sobreestimación en el rubro de gastos de inversión en Resolución No 0490 Por medio del cual se desagrega el presupuesto para la vigencia 2024 de INFIMANIZALES.			X						
3	Hallazgo Nro. Tres. Administrativo con solicitud de traslado a Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal. Deficiencias en la rendición de la contratación en la plataforma SIA Observa. Gestión ineficiente.			X					X	
Valor Total Hallazgos				1		1			1	
TOTAL HALLAZGOS FISCALES Y VALOR										

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24		Página 49 de 52

Anexo Nro. 2. Muestra contractual de auditoría

2024-05-068	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE SONIDO Y AMPLIFICACION PROFESIONAL PARA LA SALA PRINCIPAL DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES	\$ 2.510.274.410,00	2024-10-111	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA INTEGRACION DEL MODULO DE RECAUDO DE IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA PLATAFORMA SISCAR QUE PERMITA A INFIMANIZALES AVANZAR EN NEGOCIOS FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 35.700.000,00
2024-05-070	SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DOMICILIADA EN COLOMBIA CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS NECESARIAS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	\$ 1.294.401.952,00	2024-07-082	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA APOYAR A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN LA PLANEACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO LINEA 3 DEL CABLE AEREO DE MANIZALES	\$ 32.784.000,00
2024-04-045	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO FORESTAL PARA LA CUENCA DEL RIO CHINCHINA PROCUEÑA, POR CUENTA Y RIESGO DE INFIMANIZALES, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. BIC, Y APROBADA POR INFIMANIZALES.	\$ 590.146.588,00	2024-04-056	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO UBICADO EN EL PISO 5 DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CARRERA 21 NUMERO 29 29 PROPIEDAD DE INFIMANIZALES	\$ 31.988.235,00
2024-03-040	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y FINANCIEROS SEGUN EL OBJETO MISIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MARCO NO 2402230383, IDENTIFICANDO FORTALEZAS DEBILIDADES Y LAS POSIBLES ACCIONES DE MEJORA CON EL PROPOSITO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS	\$ 416.500.000,00	2024-04-060	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ASISTENCIA Y APOYO A LA SUPERVISION A LA UNIDAD DE BIENES DE INFIMANIZALES EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO FUNDADORES	\$ 31.000.000,00
2024-04-063	ENTREGAR A LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES PARA SU GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE MANTENIMIENTO Y PROMOCION DEL CENTRO DE EVENTOS	\$ 400.000.000,00	2024-12-121	SUMINISTRO Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE INFIMANIZALES	\$ 30.086.974,00
2024-01-002	FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE INFIMANIZALES EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LA SEXAGESIMA SEPTIMA 67 FERIA DE MANIZALES	\$ 380.000.000,00	2024-07-079	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INFIMANIZALES CONFORME LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD	\$ 30.010.000,00
2024-01-003	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELEFONIA, PBX, SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES, TRANSICION IPV4 A IPV6, REDES Y COMUNICACIONES, CORREO ELECTRONICO, WEB HOSTING Y ADMINISTRACION Y AFINAMIENTO DEL PORTAL WEB DE INFIMANIZALES DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA GOBIERNO DIGITAL	\$ 379.389.642,00	2024-02-023	ADECUACION EN EL DATA CENTER Y SUMINISTRO, CONFIGURACION E INSTALACION DE CAMARA DE SEGURIDAD Y PUESTA EN MARCHA DE DOS 2 EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO	\$ 29.875.300,00
2024-01-012	PRESTAR EL SERVICIO EN NUBE DE UN ERP ESPECIALIZADO EN INSTITUTOS DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO REGIONAL COMO UNA SOLUCION INTEGRAL PARA LA GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES	\$ 268.720.800,00	2024-04-053	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA ESTRUCTURAL PARA LA REVISION DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES DE LAS ESTACIONES DE LA LINEA 3 DEL CABLE AEREO DE LA CIUDAD DE MANIZALES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS LA LEY 1796 DE 2016, EL DECRETO 945 DE 2017 Y LA LEY 400 DE 1997 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA LINEA 3 DEL CABLE AEREO DE LA CIUDAD DE MANIZALES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL CODIGO COLOMBIANO DE DISEÑO SISMICO DE PUENTE CCP14	\$ 29.750.000,00
2024-08-089	OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PISO 1 DEL EDIFICIO INFIMANIZALES CRA 21 NO. 2929 PROPIEDAD DE INFIMANIZALES	\$ 260.916.820,00	2024-04-049	SERVICIO DE RESTAURANTE DESAYUNO, ALMUERZO Y REFRIGERIO GOURMET REPOSTERIA CON BEBIDAS INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING CUANDO SE REQUIERA, PARA ATENDER LAS REUNIONES DE TRABAJO, EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, EN SUS INSTALACIONES O EN LOS SITIOS QUE SE REQUIERAN	\$ 28.264.414,00
2024-07-084	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PISO 1 DE LA TORRE B DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PROPIEDAD DE INFIMANIZALES	\$ 244.934.471,00	2024-06-075	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y APOYO A LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	\$ 27.600.000,00

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24		Página 50 de 52

2024-05-064	REALIZAR ADECUACIONES FISICAS DEL CCTF CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCION ES TEATRO LOS FUNDADORES.	\$ 228.229.773,00	2024-09-102	REALIZAR UNA ACTUALIZACION INTEGRAL DE LAS POLITICAS CONTABLES DE INFIMANIZALES, ASEGURANDO QUE ESTEN EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN COLOMBIA, COMO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIF, EL MARCO NORMATIVO NACIONAL DECRETO 2649 DE 1993 O EL QUE LO REEMPLACE, ASI COMO PRESTAR ASESORIA PARA LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	\$ 27.000.000,00
2024-01-014	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION, ESTRUCTURACION, COORDINACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE PROYECTOS VELANDO POR SU APROPIADO DESARROLLO, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LOS DEMAS QUE SEAN DEL INTERES Y PARTICIPACION DE LA ENTIDAD	\$ 120.120.000,00	2024-07-081	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS BIENES DEL INSTITUTO FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO INFIMANIZALES.	\$ 26.410.860,00
2024-04-051	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR DESDE EL COMPONENTE JURIDICO A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ESQUEMA DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA, TODO DE ACUERDO CON LAS ETAPAS Y FASES DESCRITAS EN EL NUMERAL 2.2 ALCANCE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2403080443	\$ 120.000.000,00	2024-09-095	BRINDAR APOYO EN LA APLICACION DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y ACTUALIZAR EL REGISTRO DE ACTIVOS DE LA INFORMACION DE INFIMANIZALES	\$ 54.264.000,00
2024-08-092	SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADOS DEL TIPO INVESTIGACION DE MERCADO QUE PERMITA OBTENER INFORMACION PARA LA ESTRUCTURACION EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO MANIZALES ARENA	\$ 120.000.000,00	2024-04-057	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORIA FISCAL INTEGRADA FINANCIERA CONTABLE PRESUPUESTAL TESORERIA IMPUESTOS SISTEMAS, PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES Y REVISION MENSUAL DE IMPUESTOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2024, ADEMAS DE LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	\$ 54.000.000,00
2024-04-050	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA UNIDAD DE SERVICIOS CORPORATIVOS CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD A LA ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y CIBERSEGURIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR EXTERNA 007 DE 2018 Y ACTUALIZACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	\$ 118.000.000,00	2024-09-096	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS OFICINAS DE INFIMANIZALES Y DEMAS INSTALACIONES DONDE SE REQUIERA, ASI COMO EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA SU PERSONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LOS MISMOS	\$ 50.988.784,00
2024-04-062	SUMINISTRO DE UN SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE INFIMANIZALES.	\$ 106.368.747,00	2024-08-091	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS IDENTIFICADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2403080443 PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROVEAN INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y QUE INVOLUCREN MECANISMOS DE ASOCIACION CON PARTICULARES Y VINCULACION DE CAPITAL PRIVADO	\$ 49.280.000,00
2024-04-047	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE INFIMANIZALES, CON EL FIN DE APORTAR ELEMENTOS QUE PERMITAN MEJORAR CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD, CONTRIBUYENDO EN EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL	\$ 98.820.000,00	2024-05-071	INFIMANIZALES REQUIERE CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL, LITOGRAFICO, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE PUBLICIDAD, SEÑALIZACION INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE EJECUTAR EL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES	\$ 45.000.000,00
2024-01-015	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DES ESQUEMA DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS	\$ 86.240.000,00	2024-09-097	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION DE DEUDA PUBLICA Y GESTION DE RECURSOS PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INVERSION A TRAVES DE OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	\$ 44.000.000,00
2024-04-044	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCION, PROCESAMIENTO, TRANSMISION Y ADMINISTRACION DE DATOS, PERMITIENDO EL ACCESO Y CONSULTA DE LAS DIFERENTES BASES DE DATOS EN LAS CENTRALES DE INFORMACION.	\$ 80.000.000,00	2024-02-024	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS PARA LA DIVULGACION DE CONTENIDOS RELACIONADOS A LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD Y SU HOLDING EMPRESARIAL	\$ 40.000.000,00

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24		Página 51 de 52

2024-04-058	PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE LA ENTIDAD TIENEN EN PROCESOS DE TECNOLOGIA EN CUANTO DRP PLAN DE RECUPERACION DE DESASTRES Y BCP PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.	\$ 79.400.000,00	2024-04-041	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA EN LA DIRECCION DE BIENES DEL INSTITUTO	\$ 38.000.000,00
2024-09-101	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE SE REQUIERA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE INFIMANIZALES	\$ 63.781.638,00	2024-02-021	PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL ALMERA COMO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE PLANEACION INSTITUCIONAL, GESTION DE PROYECTOS, GESTION DE LA CALIDAD, INDICADORES DE GESTION, Y LOS SERVICIOS DE CONFIGURACION, PARAMETRIZACION, ENTRENAMIENTO Y SOPORTE	\$ 37.946.943,00
2024-01-013	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO LINEA 3 CABLE AEREO DE MANIZALES	\$ 60.125.000,00	2024-02-026	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS DESTINADOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO, GERENTE GENERAL Y FUNCIONARIOS DE INFIMANIZALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	\$ 36.400.000,00
2024-09-103	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISION DE LA CALIFICACION ANUAL DE DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO DE INFIMANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	\$ 59.500.000,00	2024-02-030	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LAS ACTIVIDADES DE CANTIDADES DEL COMPONENTE TECNICO DE LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO LINEA 3 CABLE AEREO DE MANIZALES Y LOS DEMAS QUE EL INSTITUTO ADELANTE	\$ 36.000.000,00
2024-08-090	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COORDINACION DEL COMPONENTE TECNICO DEL PROYECTO LINEA 3 CABLE AEREO DE MANIZALES Y LOS DEMAS QUE EL INSTITUTO ADELANTE	\$ 26.227.200,00	2024-04-055	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLÓGICA EN GESTION DOCUMENTAL DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD APLICANDO LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS VIGENTES	\$ 25.500.000,00
2024-05-065	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ Y FONDOS ESPECIALES	\$ 26.000.000,00	2024-03-033	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA ENTIDAD INCLUYENDO SIETE 7 IMPRESORAS, TONER, MANTENIMIENTOS CORRECTIVO PREVENTIVO, CONSUMIBLES, REPUESTOS, UN 1 ESCANER Y SOPORTE PARA ESCANER EXISTENTE	\$ 24.533.000,00
2024-03-036	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA APOYAR A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN LA PLANEACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO LINEA 3 DEL CABLE AEREO DE MANIZALES	\$ 24.000.000,00	2024-11-117	ACTUALIZACION DEL CALCULO DEL PASIVO ACTUARIAL DE TRABAJADORES ACTIVOS, RETIRADOS, JUBILADOS Y SOBREVIVIENTES, TANTO POR PENSIONES COMO POR BONOS PENSIONALES CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024, SEGUN EL MARCO NORMATIVO CONTABLE APLICABLE RESOLUCION 414 DE 2014	\$ 15.232.000,00
2024-11-115	OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA PINTURA INTERIOR DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL PISO 5 Y 6 EN EL EDIFICIO INFIMANIZALES PH PROPIEDAD DE INFIMANIZALES	\$ 20.001.018,00	2024-12-120	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICO PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTEN EL INSTITUTO DE ALGUNO DE SUS BIENES INMUEBLES	\$ 15.000.000,00
2024-08-087	INFIMANIZALES, REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ENMARCADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES, A LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	\$ 19.660.000,00	2024-01-007	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y APOYO A LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	\$ 13.800.000,00
2024-01-019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ Y FONDOS ESPECIALES	\$ 19.500.000,00	2024-12-122	COMPRA DE DISCOS DUROS PARA EL SERVIDOR PROLIANT DL 380 GEN 10 Y ANTIVIRUS	\$ 13.780.412,00
2024-03-035	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR SCHINDLER UBICADO EN EL INMUEBLE DENOMINADO TORRE DE CHIPRE, DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES	\$ 18.500.000,00	2024-08-086	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTA MODELADORA BIM PARA ASESORAR APOYAR Y ACOMPAÑAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DEL ESQUEMA DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APP NO 2403080443 SUSRITO ENTRE INFIMANIZALES, AGUAS DE MANIZALES Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 13.113.600,00

	CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE MANIZALES		Fecha de Aprobación: 14/08/2023
	INFORME DE AUDITORIA		Versión: 01
	Código: 120.02. P02.F24		Página 52 de 52

2024-01-004	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORIA FISCAL INTEGRADA FINANCIERA CONTABLE PRESUPUESTAL TESORERIA IMPUESTOS SISTEMAS, PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES Y REVISION MENSUAL DE IMPUESTOS HASTA EL MES DE MARZO DE 2024, ADEMAS DE LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	\$ 17.992.800,00	2024-08-088	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES	\$ 13.113.600,00
2024-03-039	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LA PROVISION DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL VEHICULO MARCA TOYOTA DE PLACAS NA6740 PROPIEDAD DE INFIMANIZALES	\$ 16.200.000,00	2024-02-020	CONTRATAR EL SERVICIO ACTUALIZACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL DIGITURNO DEL CENTRO INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO CIAC	\$ 12.503.610,00
2024-10-112	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR A INFIMANIZALES EN LA COORDINACION DEL COMPONENTE TECNICO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE EL INSTITUTO	\$ 16.000.000,00	2024-11-114	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA PARA ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION, ESTRUCTURACION, COORDINACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE PROYECTOS, VELANDO POR SU APROPIADO DESARROLLO, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LOS DEMAS QUE SEAN DEL INTERES Y PARTICIPACION DE LA ENTIDAD	\$ 12.320.000,00
2024-09-093	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE INFIMANIZALES	\$ 15.400.000,00	2024-09-098	ACTUALIZACION, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACION FUNCIONAL DEL SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL DOCUNET WEB	\$ 12.146.033,00
2024-01-011	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE EL INSTITUTO	\$ 12.000.000,00	2024-12-118	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O A FINES, ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL PARA APOYAR A INFIMANIZALES EN LA PLANEACION DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE EL INSTITUTO EN ALGUNO DE SUS BIENES INMUEBLES	\$ 10.000.000,00
2024-01-006	PRESTAR EL SERVICIOS PROFESIONAL COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA APOYAR LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE INFIMANIZALES	\$ 11.550.000,00	2024-04-049	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y LAFT DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES	\$ 9.616.000,00
2024-04-042	ADQUIRIR LA SUSCRIPCION DE UNA PUBLICACION JURIDICA ELECTRONICA EN LINEA DENOMINADA VLEX COLOMBIA PREMIUM ACCESO A INFORMACION JURIDICA COMPLETA DE COLOMBIA, INCLUYENDO COLECCION DE LIBROS, REVISTAS Y MINUTAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE INFIMANIZALES	\$ 11.302.325,00	2024-08-085	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL SUBPROCESO DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	\$ 9.616.000,00
2024-02-028	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LA PROVISION DE REPUESTOS ORIGINALES DEL VEHICULO MARCA NISSAN XTRAIL DE PLACAS JBS800 PROPIEDAD DE INFIMANIZALES	\$ 11.250.000,00	2024-10-107	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL SUBPROCESO DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	\$ 9.616.000,00
2024-04-046	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCION, PROCESAMIENTO, TRANSMISION Y ADMINISTRACION DE DATOS PERMITIENDO EL	\$ 10.829.000,00	2024-12-119	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS PARA APOYAR A INFIMANIZALES	\$ 9.500.000,00
2024-04-043	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN COMERCIO EXTERIOR Y EL PROCESO DE PAGOS EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL PROYECTO LINEA 3 DE CABLE AEREO DE MANIZALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO Y O EL MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 10.710.000,00	2024-04-061	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y APOYO A LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	\$ 9.200.000,00
124129	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO DE LA ENTIDAD	\$ 10.600.000,00	2024-01-018	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	\$ 10.080.000,00